Poder Judicial **Nº 133/2018**

CONTRATO

Entre la **Corte Suprema de Justicia** domiciliada en Mariano Roque Alonso y Pedro Testanova, República del Paraguay, representada para este acto por su Presidente el **PROF. DR. JOSE RAUL TORRES KIRMSER**, nombrado al cargo por Acordada N° 1224 de fecha 06 de febrero de 2018, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL LIMITADA S.R.L.,** con RUC Nº 80004169-0, domiciliada en la calle Pastor Filartiga Nº 1698 e/ Prócer Agustín Yegros, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **SEÑOR LEONIDAS RENE ZAMORA TARDIO**, con Cédula de Identidad N° 1.133.967, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES DE LA TORRE NORTE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCION Y DE LA DIRECCION DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES – MARCA OTIS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM ",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, en relación al Llamado del Programa Anual de Contrataciones **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS P.A.C. Nº 27/2018 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES DE LA TORRE NORTE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN Y DE LA DIRECCION DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES – MARCA OTIS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM"** adjudicada por Resolución del Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia Nº 373 de fecha 07 de noviembre 2018 y que serán proveídos por el **PROVEEDOR** a la **CONTRATANTE**, de acuerdo a los documentos del presente Contrato

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los Datos cargados en el SICP;

(e) La Oferta del Proveedor;

(f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(g) Documentos del Adjudicatario

(h) Garantía de Fiel Cumplimiento

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

José Raúl Torres Kirmser

CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L. LTDA.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 345.042

El presente llamado es **PLURIANUAL**, por lo tanto la validez de la contratación de los ejercicios fiscales 2019 y 2020 estarán sujetas a las previsiones presupuestarias establecidas para la operación de acuerdo al Art. 14. Disponibilidad Presupuestaria de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PAC 27/2018 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES DE LA TORRE NORTE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCION Y DE LA DIRECCION DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES – MARCA OTIS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM**, convocado por la **CONTRATANTE**, según Resolución del Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia C.A.J N° 135 de fecha 30 de mayo de 2018. La adjudicación fue realizada según Resolución C.A.J. N° 373 de fecha 07 de noviembre de 2018.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

El precio unitario y total ofertado comprende todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra el **PROVEEDOR** en la ejecución del contrato. Queda entendido que están incluidos así mismo, los gastos generales y las utilidades del **PROVEEDOR**, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este Contrato, con excepción de cualquier ajuste de precios de acuerdo a las fórmulas y procedimientos establecidos.

Para los fines de este Contrato, se conviene en establecer que el monto mínimo del Contrato es de **G. 150.000.000 (GUARANIES CIENTO CINCUENTA MILLONES)** I.V.A. incluido y el monto máximo es de **G 300.000.000 (GUARANIES TRESCIENTOS MILLONES)** I.V.A. incluido, determinado en base a los precios unitarios que figuran en la Planilla de oferta del **PROVEEDOR**, y a la cantidad adjudicada por Resolución, cuyos lotes y respectivos ítems se detallan a continuación:

LOTE Nro. 1 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES DE LA TORRE NORTE DEL EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCION - MARCA OTIS"							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72101506-001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCION	Unidad	EVENTO	1		
1.1		CASA DE MAQUINAS (sala de máquinas) (cotizar por 1 evento que incluye 1 equipo)	Unidad	EVENTO	1	185.000	185.000
1.2		BLOQUEO ELECTRICO (cotizar por 1 evento que incluye 1 equipo)	Unidad	EVENTO	1	622.720	622.720
1.3		CONTROL (cotizar por 1 evento que incluye 1 equipo)	Unidad	EVENTO	1	185.000	185.000
1.4		CONJUNTO DE TRACCION (cotizar por 1 evento que incluye 1 equipo)	Unidad	EVENTO	1	622.720	622.720
1.5		LIMPIEZA Y LUBRICACION DE GUIAS (cotizar por 1 evento que incluye 1 equipo)	Unidad	EVENTO	1	185.000	185.000
1.6		VERIFICACION DE PUERTAS (cotizar por 1 evento que incluye 1 equipo)	Unidad	EVENTO	1	622.720	622.720
1.7		LIMPIEZA Y LUBRICACION ENCIMA DE LA CABINA (cotizar por 1 evento que incluye 1 equipo)	Unidad	EVENTO	1	622.720	622.720

José Raúl Torres Kirmser

CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L. LTDA.

1.8		LIMPIEZA DE LA PARTE INFERIOR DEL CARRO (cotizar por 1 evento que incluye 1 equipo)	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000
1.9		LIMPIEZA COMPLETA DEL POZO (cotizar por 1 evento que incluye 1 equipo)	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000
2	72101506-001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN	Unidad	EVENTO	1		
2.1		REPARACION DE PUERTA DE CABINA (Motor operador que se encuentra en la parte superior de la cabina)	Unidad	EVENTO	1	572.100	572.100
2.2		REPARACION DE PUERTA DE PISO	Unidad	EVENTO	1	572.100	572.100
2.3		REPARACION DE PEGADO Y LIJADO DEL ACERO INOXIDABLE C/ HOJA DE PUERTAQ	Unidad	EVENTO	1	3.800.000	3.800.000
2.4		REPARACION DE BARRA DE SEGURIDAD	Unidad	EVENTO	1	1.146.850	1.146.850
2.5		REPARACION DE CARRETILLA	Unidad	EVENTO	1	688.200	688.200
2.6		REPARACION OPERADOR DE PUERTAS	Unidad	EVENTO	1	1.282.100	1.282.100
2.7		CARBON PARA MOTOR GENERADOR	Unidad	EVENTO	1	45.900	45.900
2.8		CAMBIO CARBON PARA MAQUINA	Unidad	EVENTO	1	103.250	103.250
2.9		BOTON PARAPULSADOR DE LLAMADA DE PISO	Unidad	EVENTO	1	345.850	345.850
2.10		LAMPARA PARA ILH	Unidad	EVENTO	1	80.300	80.300
2.11		LAMPARA PARA GONG	Unidad	EVENTO	1	80.300	80.300
2.12		REBOBINADO MOTOR DE PUERTA	Unidad	EVENTO	1	1.834.900	1.834.900
2.13		CONTACTOR DE CARBON	Unidad	EVENTO	1	160.600	160.600
2.14		CAMBIO DE CONTACTOR PRINCIPAL MOVIL	Unidad	EVENTO	1	283.300	283.300
2.15		REPARACION DE ZAPATAS DE FRENO	Unidad	EVENTO	1	796.450	796.450
2.16		GUIADOR DE PUERTA	Unidad	EVENTO	1	67.650	67.650
2.17		GUIADOR DE CABINA	Unidad	EVENTO	1	418.380	418.380
2.18		RECTIFICACION DE POLEAS DE TRACCIÓN	Unidad	EVENTO	1	2.752.500	2.752.500
2.19		CAMBIO DE CABOS DE TRACCION	Unidad	EVENTO	1	57.650	57.650
2.20		BARRERA ELECTRONICA DE SEGURIDAD	Unidad	EVENTO	1	5.881.000	5.881.000
2.21		CORREAS MECANICAS DE PUERTAS	Unidad	EVENTO	1	541.700	541.700
2.22		REPARACION DE PARAGOLPES HIDRAULICOS	Unidad	EVENTO	1	744.800	744.800
2.23		CHICHARRA PARA ALARMA	Unidad	EVENTO	1	211.100	211.100
2.24		BOTON DE LLAMADA PARA CABINA	Unidad	EVENTO	1	245.900	245.900
2.25		FUSIBLES VARIOS	Unidad	EVENTO	1	230.000	230.000
2.26		GUIADOR CINTA SELECTORA	Unidad	EVENTO	1	252.300	252.300
2.27		CIRCUITO INTEGRADO DE VOZ	Unidad	EVENTO	1	2.087300	2.087.300
2.28		ESPEJOS DE CABINA	Unidad	EVENTO	1	1.316.900	1.316.900
2.29		SISTEMA PESADOR	Unidad	EVENTO	1	7.393.500	7.393.500
2.30		CAMBIO DE PLACAS ELECTRONICAS PARA CONTROL DE VELOCIDAD	Unidad	EVENTO	1	7.400.000	7.400.000
2.31		CAMBIO MOTOR OPERADOR	Unidad	EVENTO	1	5.379.200	5.379.200
2.32		CAMBIO DE PLACAS ELECTRONICAS CORRESPONDIENTE AL SISTEMA EMERGENCIA- PARAGOLPE	Unidad	EVENTO	1	326.300	326.300
2.33		CAMBIO DE SWITCH PROTECTOR DEL MOTOR CON SUS DISPARADORES TERMICOS	Unidad	EVENTO	1	203.550	203.550
2.34		CAMBIO DE LAS CAJA DE BORNES DE CONEXIONES ELECTRICAS	Unidad	EVENTO	1	538.100	538.100
2.35		CAMBIO DEL JUEGO AXIAL CORONA, SINFÍN, AMORTIGUADORES Y CHUMACERAS	Unidad	EVENTO	1	8.485.400	8.485.400
2.36		CAMBIO DE LA POLEA TRACTORA	Unidad	EVENTO	1	18.156.900	18.156.900

José Raúl Torres Kirmser

CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L. LTDA.

2.37		CAMBIO DEL JUEGO DE BALATAS Y VARILLAJE DE FRENO, INCLUYE AMORTIGUADOR DEL SISTEMA DE FRENO, PIÑON Y EL PAQUETE DE RESORTES CON EL CONTACTO	Unidad	EVENTO	1	370.100	370.100
2.38		CAMBIO DEL INTERRUPTOR FINAL DE CARRERA	Unidad	EVENTO	1	2.754.600	2.754.600
2.39		CAMBIO CONTACTORES Y RELES DEL SISTEMA DE CONTROL	Unidad	EVENTO	1	891.125	891.125
2.40		CAMBIO DE RESORTES, CONTRA TUERCAS, CHAVETAS Y SEGUROS DEL SISTEMA DE SUSPENSION	Unidad	EVENTO	1	3.881.100	3.881.100
2.41		CAMBIO DEL POC, BLOQUE BOTONERAS	Unidad	EVENTO	1	9.227.600	9.227.600
2.42		FUENTE DE MOTOR OPERADOR	Unidad	EVENTO	1	11.800.000	11.800.000
2.43		ANILLOS DE CABINA, PERNOS VARIOS	Unidad	EVENTO	1	400.000	400.000
2.44		ACEITE PARA MOTOR	Unidad	EVENTO	1	85.000	85.000
2.45		VENTILADOR DE PARED PARA CABINA	Unidad	EVENTO	1	450.000	450.000
2.46		INDICADOR DE POSICIONAMIENTO DE PISO Y CABINA	Unidad	EVENTO	1	3.600.000	3.600.000
2.47		SENSORES DE POSICIONAMIENTO	Unidad	EVENTO	1	1.250.000	1.250.000
2.48		BATERIA SECA	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
2.49		RELOJ DE CABINA	Unidad	EVENTO	1	120.000	120.000
2.50		CONTACTOR DE FUERZA	Unidad	EVENTO	1	1.250.000	1.250.000
2.51		REPOSICION DE CORREA	Unidad	EVENTO	1	430.000	430.000
2.52		*REPOSICION DE* INTERCOMUNICADOR Y SISTEMA DE ALARMA	Unidad	EVENTO	1	1.875.000	1.875.000
						PRECIO TOTAL	116.812.735

MONTO MINIMO: G. 150.000.000 (GUARANIES CIENTO CINCUENTA MILLONES)
MONTO MAXMO: G. 300.000.000 (GUARANIES TRESCIENTOS MILLONES)

La CONTRATANTE se obliga a la ejecución del monto mínimo establecido en el presente Contrato. La ejecución del monto máximo se realizara conforme a las necesidades del servicio. En caso de que la CONTRATANTE no haya alcanzado la ejecución del monto mínimo contratado, podrá ampliar el plazo previsto en las Bases y Condiciones del Contrato, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conforme a las reglas establecidas en el Art. 8 de la Resolución DNCP Nº 844/18.

En consideración a los pagos que la **CONTRATANTE** hará al **PROVEEDOR** conforme a lo estipulado en este Contrato, el **PROVEEDOR** se compromete a prestar los Servicios a la **CONTRATANTE** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

La **CONTRATANTE** se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida de la prestación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Generales del Contrato.

Todos los pagos, reajustes y multas serán aplicados conforme a lo establecido en las Condiciones Generales del Contrato.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

José Raúl Torres Kirmser

Lote N° 1: Tendrá una vigencia de 24 (veinticuatro) meses a partir de la fecha de firma del Contrato

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.

LOTE 1: Palacio de Justicia de Asunción.

CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L. LTDA.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA DE LOS SERVICIOS	LUGAR DONDE LOS SERVICIOS SERÁN PRESTADOS	FECHA (S) FINAL (S) DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	UNIDAD	LOS TRABAJOS SERÁN REALIZADOS EN EL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN UBICADO EN LAS CALLES MARIANO ROQUE ALONSO Y PEDRO BLASIO TESTANOVA	24 (VEINTICUATRO) MESES COMPUTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO
2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	1	UNIDAD		

MANTENIMIENTO PREVENTIVO: El plazo para la ejecución de los mantenimientos no deberá ser superior a 15 (quince) días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de la Orden de Servicio, la cual será remitida al **PROVEEDOR** en forma personal, vía fax o correo electrónico.

Los trabajos podrán ser realizados en un horario comprendido entre las 07:00hs y 18:00hs y eventualmente en horario extraordinario a solicitud del **PROVEEDOR**.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO: El plazo para la ejecución de los mantenimientos no deberá ser superior a 15 (quince) días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de la Orden de Servicio, la cual será remitida al **PROVEEDOR** en forma personal, vía fax o correo electrónico.

Los trabajos podrán ser realizados en un horario comprendido entre las 07:00hs y 18:00hs y eventualmente en horario extraordinario a solicitud del **PROVEEDOR**.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

El "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO" será designado por la **CONTRATANTE**. El mismo deberá comunicar en tiempo y forma si el **PROVEEDOR** ha incumplido lo convenido, a fin de aplicar lo establecido en la cláusula Décima del presente Contrato

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La Garantía para el Fiel Cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la fecha de la firma del Contrato. La Garantía de Fiel Cumplimiento debe ser equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto máximo del Contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente Contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la **CONTRATANTE** podrá aplicar el procedimiento de rescisión de Contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del Contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

José Raúl Torres Kirmser

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L. LTDA.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el Contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del Contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay al día 03 del mes de diciembre del año 2018.

LA CONTRATANTE: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

José Raúl Torres Kirmser

PROF. DR. JOSE RAUL TORRES KIRMSER

EL PROVEEDOR: COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL LIMITADA S.R.L.

CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L. LTDA.

LEONIDAS RENE ZAMORA TARDIO